

10 6/R



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 MAR 2017	
Recibido	1510 Ms.
Nº	32653 C.D.

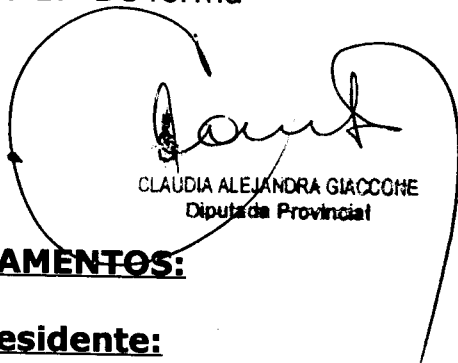
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Citación al Secretario de Transporte de la provincia de Santa Fe Pablo Ignacio Jukic

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE REVUELVE:

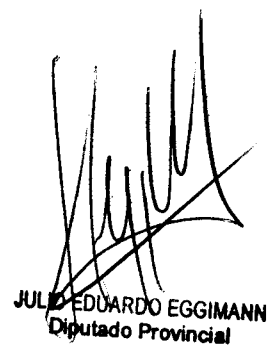
Artículo 1:- Convocar al señor Secretario de Transporte de la provincia de Santa Fe a asistir al recinto de esta Cámara, de acuerdo al procedimiento establecido dentro del Capítulo XVII del Reglamento Interno de la misma y en el marco de las atribuciones conferidas por el art. 45 de la Constitución Provincial, a efectos de informar la actuación sobre los controles de la correspondiente licencia a la empresa Monticas S.A. y sobre sus prestaciones de servicio interurbano de transporte de pasajeros en el territorio de la provincia de Santa Fe, como así también sobre el Plan de Contingencia implementado y del Plan definitivo de nuevas concesiones a otorgar en el corto plazo para toda la región sur de Santa Fe

Artículo 2:- De forma


CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:


JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial

Esta vez estamos atravesados por la tragedia asistiendo la pérdida de vidas humanas en las rutas de la provincia de Santa Fe en manos de la empresa Monticas S.A. un hecho totalmente previsible.

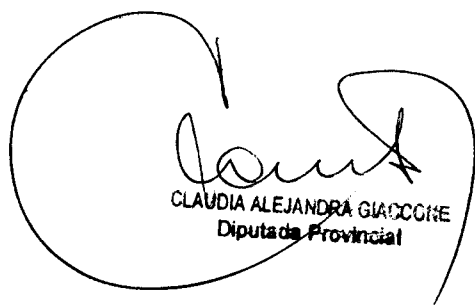
Este siniestro vial de público conocimiento que involucro dos unidades de transporte público del servicio Monticas las cuales colisionaron de frente provocando la muerte de 12 pasajeros y más de 30 heridos no es un hecho aislado sino el resultado de la acumulación de faltas y de debidos controles por parte del gobierno el cual debió haber tomado una decisión con muchísimo tiempo de antelación para poder evitar esta tragedia.

Son innumerables las denuncias por parte de los pasajeros, choferes, legisladores, intendentes, concejales y vecinos de Santa Fe que reclamaban las fallas del servicio en general prestado por la empresa Monticas. No ha pasado un mes del último accidente vial donde un coche de esta empresa puso en riesgo a todo el pasaje que era transportado a la localidad de Casilda. Antes del arribo y por desperfectos mecánicos el vehículo fue consumido completamente por el fuego teniendo que ser asistido por unidades de emergencias de la localidad de Casilda donde si bien no hubo que lamentar la pérdida de vidas fue una alerta innegable para el gobierno provincial del estado general y desmanejo que realiza esta prestadora de servicios que hoy suma el desenlace fatal sobre la ruta 33.


Se puede observar en todos estos años el incumplimiento y faltas a la ley provincial n° 2499 que rige para el transporte de pasajeros donde se detalla cuales son las obligaciones de los concesionarios del servicio, y del ejecutivo como control de estos y cuáles son las causas de caducidad de estas concesiones. En este tiempo trascurrieron sinnumeros de reclamos y una marcada falta de acción política para revertir esta situación donde se debió y debe brindar a los usuarios del servicio de transporte de pasajeros la seguridad y la correcta prestación concesionada.

Hoy como gobierno de la provincia debe brindar explicaciones y acciones concretas al problema de fondo sobre las prestaciones del servicio de transporte de pasajeros a los ciudadanos santafesinos, con todo el respeto y seriedad que se debe al caso en memoria de las víctimas y familiares del fatal hecho del 24 de febrero en RN 33 causal de la muerte de 13 personas.

En función de lo antedicho, es que solicito la interpelación del funcionario provincial para realizar las correspondientes explicaciones y presentación de informes solicitados



CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE
Diputada Provincial



JULIO EDUARDO EGGIMANN
Diputado Provincial